

PEDERNALES, 31 DE MARZO DEL 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GRUPO DE PRODUCCION ACUICOLA GRUPACNAM CIA.LTDA
Ciudad.-

De mi consideración:

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 expedida por la superintendencia de compañías el 18 de octubre de 1992, publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la empresa, presento a ustedes mi informe y razonabilidad de la información presentada por la administración al 31 de diciembre del 2015.

Puesto que la empresa no ha realizado actividad en este año, doy por dado mi informe

Gracias por su atención.

Atentamente,


Ing. Luis Fabian Bermeo R.